

¿Qué es el Programa Grupos de Investigación en Grado?

Es una propuesta de la Carrera de Trabajo Social y la Secretaría de Estudios Avanzados de la Facultad (Res. CD 4474/2013) para promover la investigación a través de grupos integrados por estudiantes, docentes, graduados y referentes de prácticas.

Considerando que la investigación es condición fundamental para la producción de conocimiento crítico, innovador y creativo en función de las reflexiones y necesidades sociales del país, este programa tiene por objeto promover:

- La formación en investigación de estudiantes de grado, recientes graduados y referentes de centros de práctica pre-profesional de la Carrera de Trabajo Social
- La producción de conocimiento en temas de interés del trabajo social, apuntando fundamentalmente al abordaje de temáticas de reconocida relevancia por la comunidad académica de pertenencia
- El desarrollo sistemático de actividades de producción y difusión de conocimiento, que enriquezcan los debates disciplinarios y que fortalezcan la formación de todos los actores involucrados en el proceso (directores e investigadores estudiantes, graduados recientes y referentes).

¿Quiénes pueden participar en los Grupos de Investigación?

Estudiantes: que hayan completado la cursada de Metodología de la Investigación II y Taller II.

Docentes: de todas las asignaturas de Trabajo Social, incluyendo especialmente a aquellos que se desempeñan desde hace años como tutores de trabajos de investigación final (TIF). Los docentes podrán ser *Directores* o *Asistentes*, según los requisitos detallados más abajo.

Graduados: de menos de un año de recibidos, según fecha de expedición del título) al momento de la aplicación a este programa

Referentes de Centros de Prácticas

¿Cómo deben conformarse los grupos?

Los grupos estarán a cargo de un *Director* que deberá cumplir con el requisito de tener un cargo docente no inferior al de ayudante de primera regular.

El director podrá nombrar, en caso de considerarlo necesario, uno o más *Asistentes*, cuyo cargo no podrá ser inferior al de ayudante de segunda.

Los grupos deben incluir un porcentaje mayoritario de estudiantes en condición de regularidad.

Pueden participar graduados recientes y referentes de Centros de prácticas.

Cada grupo podrá presentar y desarrollar hasta *tres investigaciones simultáneas*, con un mínimo de *tres integrantes* en cada una y un *máximo de seis*. Los TIF que se inscriban dentro de alguno de los grupos tendrán la cantidad de integrantes que avale la asignatura de TIF.

Además...

Los grupos en funcionamiento, que así lo consideren, podrán:

- realizar una convocatoria extraordinaria destinada a estudiantes de la Carrera, para su incorporación a un grupo ya conformado y a un proyecto en particular en cualquier momento dentro del primer semestre de iniciada la investigación, en la medida en que dispongan de cupo y cuenten con la conformidad escrita del Director del Grupo.
- solicitar la difusión de la convocatoria a través de los medios institucionales de la Carrera de Trabajo Social. Deberán notificar a la Coordinación del Programa si se efectivizara alguna incorporación, la cual debe reunir los requisitos estipulados para que ésta pueda ser debidamente acreditada cuando corresponda.

¿Cómo se definen los temas de investigación?

La Carrera en consulta con la Comisión de Seguimiento Curricular de la Junta de Carrera y en acuerdo con la Secretaría de Estudios Avanzados elabora anualmente la *agenda de temas* de investigación que integrarán la convocatoria a grupos de investigación en el marco del Programa. Esa agenda establecerá líneas temáticas prioritarias de orientación general, que no excluyan la presentación de otros temas, de modo que permita el desarrollo de diferentes investigaciones bajo su marco.

También la Dirección de la Carrera de Trabajo Social podrá convocar a Grupos de Investigación ad-hoc según las necesidades identificadas a partir de aportes de estudiantes, docentes y/a Grupos de Investigación. Podrán considerarse propuestas o demandas de instituciones públicas y/o organizaciones sociales vinculadas al campo de las políticas sociales.

¿En qué tiempo deben desarrollarse las investigaciones?

Las convocatorias se realizarán anualmente, pudiéndose renovar, por una única vez consecutiva los proyectos en desarrollo desde la convocatoria anterior, mediando una solicitud escrita que así lo fundamente y con el aval de la Carrera de Trabajo Social.

¿Cómo se evalúan las propuestas?

Las evaluaciones conjugarán aspectos relativos al cumplimiento de los requisitos formales de conformación de los grupos, al abordaje de áreas de vacancia reconocidas por el colectivo profesional, temas que el área de TIF se encuentre trabajando y/o temas de interés propuestos por la Carrera, consistencia técnica de los proyectos (coherencia en la formulación del tema, justificación, objetivos, actividades y viabilidad del proyecto).

Participan de la evaluación la Dirección de Carrera, la Comisión de Seguimiento Curricular de la Junta de Carrera y la Secretaría de Estudios Avanzados.